



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 218-2022-MPH/A

Huancayo, 31 de mayo de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO.

VISTOS:

El Informe N° 070-2022-MPH-SG/SGC de 31 de mayo de 2022 del Sub Gerente de Comunicaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de nuestra Constitución Política establece, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ordenanza Municipal N° 553-MPH/CM — Ordenanza Municipal que Norma los Reconocimientos y Distinción de la Municipalidad Provincial de Huancayo" tiene como finalidad establecer normas para el otorgamiento de Reconocimientos y Distinciones de la Municipalidad Provincial de Huancayo la misma que en su artículo 3° establece que el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo tiene la facultad de definir y otorgar las condecoración distinciones a nombre de la ciudadanía, a personalidades nacionales o extranjeras que residan y visiten la ciudad; en su artículo 4° señala que se harán entrega de las condecoraciones y distinciones en cumplimiento al artículo 69° Reglamento Interno del Concejo - RIC, así como lo establecido en el Decreto de Alcaldía N° 20-98-MPH/A;

Que, José Leónidas Zárate Fernández nació el 30 de agosto de 1950 en Huancayo, sus padres fueron doña Victoria Soledad Fernández Seguil y don José Antero Zárate Jurado, estudió ingeniería eléctrica en la UNI, pero fue autodidacta en diversos campos como la filosofía, las matemáticas, la biología. Ejerció la docencia de manera consciente, profunda, centrado siempre en la capacidad y necesidades del estudiante, su impetu lo llevó a institucionalizar en los años 80 la Escuela Matemática Zárate, que daría origen posteriormente a Academias Zárate en 1988, conocida como "La Pepe Zárate", y esta a su vez, a Colegios Zárate en 1993, que trascendió no solo a través de sus instituciones emblemáticas, sino a través de sus más del millón 350 mil estudiantes que tuvo a su cargo. Falleció el 19 de julio del 2020, pero dejó un legado imperecedero en la educación huancaína;

Que, la actual Gestión Edil tiene como política, estimular y felicitar a las autoridades, instituciones y/o personas, dando clara muestra de pre disponibilidad a los requerimientos y necesidades de los pobladores de nuestra provincia de Huancayo, así motivarlos otorgándoles reconocimientos, por su trabajo en favor del desarrollo de nuestra sociedad Huanca;

Que, en mérito a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones establecidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a lo dispuesto por la Ordenanza Municipal N° 533-MPH/CM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y HOMENAJEAR póstumamente a Don **JOSÉ LEÓNIDAS ZÁRATE FERNÁNDEZ** "Pepe Zárate" por su gran aporte en la educación de la población huancaína.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTRÉGUENSE PÚBLICAMENTE la presente Resolución a los familiares de quien en vida fue José Leónidas Zárate Fernández, en la Sesión Solemne por los 450 Aniversario de Fundación de Huancayo como Pueblo de Indios el 01 de junio de 2022.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

Juan Carlos Quispe Ledesma
ALCALDE

